



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de agosto de 2020.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 38/20, por importe total de //71.519,79€//.
- La número 39/20, por importe total de //210.831,22€//.

3º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 3º trimestre de 2020, 2ª Fase (agosto), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 495.449,54 €, en la misma viene incluida la bonificación de medidas sociales Covid-19, aprobada por acuerdo del pleno de 4 de Junio de 2020 de "Bonificación a todos los usuarios de un trimestre del consumo de agua del primer bloque".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar la rectificación de la Memoria Valorada para EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y PROTOCOLOS DE MEDIDAS CONTRA EL COVID 19 EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR, TEMPORADA DEPORTIVA 2020-2021.

5º.- Aprobar las bases de selección para un/a Auxiliar de Protección Civil para hacer frente a las necesidades temporales de personal de dicha categoría que puedan surgir, por ausencias, bajas, necesidades urgentes, etc., en cualquiera de las áreas de actividad del Servicio de Emergencias y Protección Civil y realizar la selección a través de Oferta de Empleo solicitada al SEF, por periodo comprendido desde el día 13 de septiembre al 28 de octubre de 2020.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar las siguientes ayudas económicas municipales para la atención de situaciones de necesidad por los siguientes importes:

- 600,00.-€.
- 194,82.-€.
- 1.050,00.-€.
- 281,04.-€.
- 470,00.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

7º.- Aprobar las bases y convocatoria que regulan la concesión de ayudas económicas para el curso escolar 2020/2021, para la adquisición de material escolar y para movilidad.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

8º.- Aprobar las bases para la campaña comercial “#YOCOMPROENSANPEDRO” en San Pedro del Pinatar, para los meses de octubre y noviembre.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro mediante adquisición de equipos de protección individual para la defensa contra la COVID-19. El presupuesto máximo para la adquisición del suministro indicado se estima en 103.145 €, exentos de IVA en la actualidad.

10º.- Aprobar la adjudicación del contrato de “Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, a la mercantil OTP-OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN S.L. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes, durante dos años más, sin que la duración total supere los cuatro años.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

11º.- Aprobar la resolución de siete expedientes de disciplina urbanística por la realización de obras sin licencia.

12º.- Aprobar la devolución de las siguientes cantidades depositadas en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales:

- 3.000,00 Euros por la demolición de 2 naves y cobertizos en Avda. de Las Salinas y C/ José de Ribera.

- 200,00 Euros, por la demolición de una vivienda en C/ Manila.

- 1.150,00 Euros, por la demolición de una vivienda en C/ París.

- 1.800,00 Euros, por las obras de construcción de 5 viviendas en Avda. Saladero y C/ Miraflores.

- 750,00 Euros, por las obras de construcción de una vivienda en C/ Isla de Tabarca.

San Pedro del Pinatar, a 3 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.